

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00019		Fecha: 02/06/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100141 03 002 2022 00273	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTOS Y CREDITO SOCIEDAD COOPERATIVA COOPRUCRED SC	ALVARO JAVIER RAMIREZ VILORIA	Auto requiere	01/06/2023	1
1100141 03 002 2022 00411	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	OSNEIDER ACOSTA PALMERA	Auto requiere	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00010	Ordinario	OSWALDO ESTEBAN GOMEZ PATIÑO	CONSTRUCCIONES RICARDO CARO SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00127	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JOSE FERNANDO ORDÓÑEZ DUARTE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00142	Ordinario	YESID SALAZAR PEREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00159	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARCELA SANCHEZ ROBAYO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CESAR AUGUSTO BURGOS LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CESAR AUGUSTO BURGOS LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	01/06/2023	2
1100141 03 002 2023 00349	Ejecutivo Singular	HENRY HORACIO QUINTERO JARAMILLO	GLORIA ESPERANZA CARDENAS PARDO	Auto inadmite demanda	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00353	Ejecutivo con Título Prendario	MARIA FERNANDA ALVAREZ PARRA	NATALIA MELO CASALLAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/06/2023	1
1100141 03 002 2023 00353	Ejecutivo con Título Prendario	MARIA FERNANDA ALVAREZ PARRA	NATALIA MELO CASALLAS	Auto decreta medida cautelar	01/06/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA JAZMIN CASALLAS CRISTANCHO
SECRETARIO

